

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL



MUTATA, ANTIOQUIA

Mutató - Antioquia, primero (01) de septiembre de dos mil veintiuno

Radicado	2018-00008
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A
Demandados	Didier Henry Sierra
Proceso	Efectividad para la Garantía Real
Asunto	Requiere a la parte actora
Sustanciación	192

Incorpórese al expediente, escrito allegado a esta dependencia judicial los días 30 de junio, 14 de julio y 04 de agosto de los corrientes.

Visto los anteriores escritos, y previo a continuar con el trámite solicitado, se hace necesario requerir nuevamente a la parte actora, para que aclare el número de obligación 33697010, que hace alusión en el memorial allegado a esta judicatura el día 25 de mayo de los corrientes, toda vez que en los anexos de la demanda no se identifica lo mencionado con relación al título valor pagaré.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA

Juez

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
MUTATÁ – ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No **054** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **06 de SEPTIEMBRE** de 2021, a las 8 A.M.

La Secretaria